



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 443 DE 2017

(6 de abril de 2017)

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada para la Adquisición de bienes Y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa
No. VJ-VAF-SI-002-2017

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución N° 1113 del 30 de junio de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 29 de marzo de 2017, publicó en la página del SECOP, el aviso de convocatoria para convocar a los interesados en el Proceso de Selección VJ-VAF-SI-002-2017, bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de bienes Y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa, cuyo objeto es:

"PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCÁNER Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING".

Que desde el 29 de marzo de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa, es el que se indica a continuación:

PRESUPUESTO	
El valor del contrato a celebrarse será por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$300.000.000) incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista	Se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta agotar presupuesto y/o hasta el 29 de diciembre de 2017, lo primero que ocurra.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de bienes
Y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa
No. VJ-VAF-SI-002-2017

En cumplimiento de lo reglado por el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se informa que el presupuesto oficial se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 85517 del 22 de marzo de 2017.

Que los interesados contaron con el término comprendido entre el 29 marzo al 5 de abril de 2017 para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, término durante el cual se recibieron las respectivas observaciones.

Que la Agencia dio respuesta a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones que se hicieron llegar por los interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, ha elaborado el Pliego de Condiciones incluidos los Anexos, Los Estudios y Documentos Previos, para la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

Que los estudios previos así como el pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP www.contratos.gov.co y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no es susceptible de ser limitado a Mipymes en razón a su cuantía.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. VJ-VAF-SI-002-2017, la cual tiene por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCÁNER Y CONEXOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE OUTSOURCING"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de aviso de convocatoria pública, de estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones	29 de marzo de 2017 www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego.	Desde el 30 de marzo y hasta el 5 de abril de 2017
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	6 de abril de 2017 www.contratos.gov.co
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliego de condiciones definitivo	6 de abril de 2017 www.contratos.gov.co
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	12 de abril de 2017 vjavfsi0022017@ani.gov.co
Fecha límite para expedir adendas.	18 de abril de 2017 de 2014 hasta las 3:00 p.m. www.contratos.gov.co
Cierre del plazo para presentar ofertas	19 de abril de 2017 hasta las 3:00 p.m. Avenida calle 26 no. 59 – 51 y/o calle 24 a no. 59-42 edificio torre 4. ANI. Segundo piso.
Plazo para verificación requisitos habilitantes.	19 al 21 de abril de 2017
Publicación del Informe Inicial de Verificación de Requisitos Habilitantes	21 de abril de 2017

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de bienes Y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa
No. VJ-VAF-SI-002-2017

ACTIVIDAD	FECHAS
Recepción de observaciones al informe de verificación.	Desde el 24 y hasta el 26 de abril de 2017 vivafsi0022017@ani.gov.co
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación	27 de abril de 2017 www.contratos.gov.co
Audiencia de subasta inversa y adjudicación.	28 de abril de 2017 a las 10:00 a.m. Avenida calle 26 no. 59 – 51 y/o calle 24 a no. 59-42 edificio torre 4 segundo piso - auditorio.
Suscripción del contrato	El contrato se suscribirá el día hábil siguiente a la adjudicación.
Presentación, aprobación de pólizas y acta de inicio	A más tardar dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de abril de 2017.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

 Proyecto: Ricardo Pérez L./Daniel Portea Calderón - Abogados GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica
 Revisó: Gabriel Vélez Calderón / Gerente GIT de Contratación (A) – Vicepresidencia Jurídica.
 Revisó: Luis Fabian Ramos / Experto G3 – 06 Vicepresidencia Administrativa y Financiera

